



14 EN

85195

85195

memoria descriptiva



CLASE DE REGISTRO Un modelo de utilidad por veinte años

NOMBRE Y NACIONALIDAD DEL SOLICITANTE Casa Artiach, S.C.
- sociedad española -

RESIDENCIA Y DOMICILIO Zaragoza, Espoz y Mina, 31

OBJETO "DISPOSICION PARA SEPARAR Y LIMITAR CAMARAS ADYACENTES DE UN CONJUNTO HINCHABLE "



34

85185

1

El presente modelo de utilidad es una disposición para separar y limitar cámaras adyacentes de un conjunto hinchable, que una vez deshinchado puede enrollarse ocupando... muy poco espacio, y que lleno de aire se adapta para cumplir las funciones de flotador, asiento o colchón, según se desee; a cuyo efecto dispone de los medios necesarios para presentar una envoltura cerrada, que puede ser hinchada de aire, que queda retenido en su interior, al mismo tiempo que dispone de elementos interiores que dan forma a la bolsa así constituida, y de otros exteriores mediante los cuales se puede variar esa forma, para adaptarla a la aplicación que se desee.

5

10

15

Por lo que se refiere a los elementos interiores, que mantienen la forma del conjunto, están constituidos por tabiques o vértebras de lona o material equivalente, que se unen a los tejidos superior o inferior, constituyendo una pieza intermedia entre ellos, creando así a lo largo del conjunto unos compartimientos, que dan lugar al acolchado deseado.

20

Esas piezas o tabiques están formados por dos tiras rectangulares de un tejido flexible, poco elástico y poroso, divididas a lo largo en tres partes, yendo la superior o inferior de cada una pegadas, respectivamente, a los tejidos superior e inferior de la bolsa, mientras que las partes centrales de ellas, quedan encaradas y próximas entre sí, pero sin ninguna unión directa.

25

El fácil plegado de las partes centrales de las tiras, se mejora con dobleces similares a los de los acordeones, de modo que al doblarlos no se superpongan las tiras



1

unas sobre otras.

85195

5

Es conveniente la falta de elasticidad, para mantener en tensión los tejidos superior e inferior de la bolsa u objeto hinchable de que se trate, de manera que conserve la forma útil que no desee. Por ejemplo, una forma aproximadamente plana cuando se trate de un colchón de goma.

10

La porosidad de los tabiques favorece que pase el aire a través de los mismos, sin necesidad de dejar soluciones de continuidad en ellos.

Teniendo en cuenta las indicadas condiciones que deben cumplir los tabiques, se comprende que un material muy adecuada para ello es el tejido de lona o tela, sin cauchutar ni impermeabilizar.

15

Por lo que se refiere a los elementos exteriores destinados a modificar voluntariamente la forma del objeto o conjunto hinchable, son cuerdas enhebradas en unos hollados, colocados en los bordes del objeto hinchable, de modo que esos hollados sirven para hacer mas consistente las juntas que puedan existir entre los tejidos superior e inferior, que constituyen la bolsa u objeto hinchable.

20

Para dar a la bolsa u objeto las distintas formas que se deseen, es suficiente tensar esas cuerdas en los puntos apropiados.

25

La disposición reseñada presenta las siguientes ventajas principales:

- pueden emplearse tabiques en toda la longitud del objeto hinchable, de modo que se asegure la forma del mismo en su totalidad;



14 ENE

- 3 -

85195

1 - aumenta la flexibilidad del objeto hinchable al ser plegado, por lo que es menor el volumen que ocupa cuando no se usa, en relación con otros objetos hinchables destinados a análogo fin y no dotados de los indicados tabiques;

5 - es posible variar la forma del conjunto, dentro de ciertos límites, por medio de las cuerdas, cordones o análogos que pasan por los hollados;

10 - se pueden unir entre sí diversos conjuntos hinchables por medio de las cuerdas y los hollados que los circundan.

15 Concretaremos las características de la disposición que se reivindica con referencia a las adjuntas figuras, que corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización con el fin indicado, ya que la forma, dimensiones y materiales con que se fabriquen las distintas piezas, serán en cada caso las que se estimen pertinentes, para la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así como las
20 que puedan hacerse en detalles de presentación u organización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que los conjuntos hinchables que se fabriquen, de acuerdo con la idea general reseñada, y cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente
25 registro.

La fig. 1 ilustra la sección transversal de cuatro compartimientos sucesivos, separados y limitados de acuerdo con la disposición a que nos referimos.



1

La fig. 2 representa la proyección esquemática en planta de dicha disposición.

5

La fig. 3 se refiere a una sección, análoga a la de la fig. 1, de la parte que limita por un lado el último de tales compartimientos.

La fig. 4 detalla, en proyección en planta, la disposición de una esquina del límite de un conjunto hinchable.

10

La fig. 5 de modo análogo que las figs. 1 y 3, indican la disposición del conjunto hinchable, cuando está lleno de aire solo de un modo parcial.

15

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de los elementos representados, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de los mismos es como sigue:

20

Los tejidos superior 3 o inferior 8, que forman el conjunto hinchable (fig.1), van unidos, a lo largo de las direcciones que interesen para formar los compartimientos, por las piezas 1 de lona, de sección en doble "Y", que tienen una parte central limitada por los respunteados paralelos 4, y que a uno y otro lado de ellos se separan en dos aletas, que mediante pegamento, se unen a los tejidos exteriores por su parte engomada 2.

25

La zona central limitada por esos respunteados 4 (fig. 5), lleva marcados los dobleces 9, que, cuando el conjunto no está hinchado, dá lugar al plegado del mismo facilitando su enrollado y recogida.



1
25 100

Los tejidos 3 y 8 se unen entre sí en todo el contorno del conjunto por vulcanizado, con intermedio de la tira de refuerzo 6, que completa la sujeción con corchetes metálicos u hollados 5.

5
Las juntas así formadas se cubren por la parte interior por una tira de lona 1, pegada a ambos tejidos 3 y 8, que refuerza la unión o impide que se despeguen las partes vulcanizadas.

10
Las cuerdas que permiten modificar la forma del objeto o conjunto hinchable, se enhebran en los hollados o corchetes 5.

15
Como se indica en la fig. 4, en los extremos del conjunto hinchable, puede prescindirse de los corchetes 5 y del refuerzo 6, en cuyo caso las prolongaciones 7, de la tira interior 1, son los únicos refuerzos de esas partes extremas.

NOTA

20
El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

25
1.- Disposición para separar y limitar cámaras adyacentes de un conjunto hinchable, caracterizadas porque comprende elementos, interiores que dan forma al conjunto, y otros exteriores, mediante los cuales se puede variar esa forma, los primeros constituidos por vértebras, que se unen a los tejidos superior e inferior, constituyen una pieza inter-



1

97 605

media entre ellos, y están formados por dos tiras rectangulares de un tejido flexible, poco elástico y poroso, divididas a lo largo en tres partes: la superior e inferior de cada una pegasdas, respectivamente, a los tejidos superior e inferior de la bolsa, y las partes centrales encaradas y próximas entre sí, sin ninguna unión directa.

5

10

2.- Disposición, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizada porque los elementos exteriores, destinados a modificar voluntariamente la forma del conjunto hinchable, son cuerdas enhebradas en unos hollados, colocados en los bordes del objeto hinchable que abarcan, además de los bordes doblados hacia fuera de los tejidos superior e inferior del conjunto, una tira de refuerzo intercalada entre ellos.

15

3.- Disposición para separar y limitar cámaras adyacentes de un conjunto hinchable.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompaña.

20

Consta este modelo de utilidad de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

25

Madrid, 14 de Enero de 1961.

CARLOS ROEB

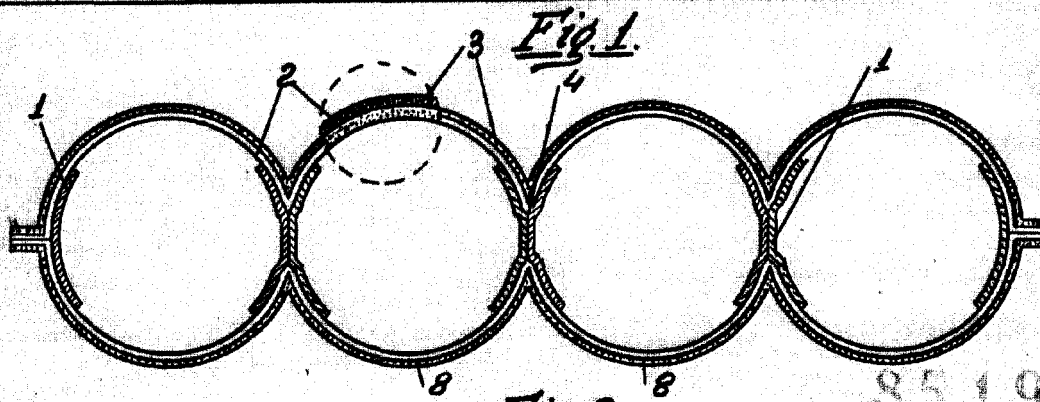


Fig. 1.

85195

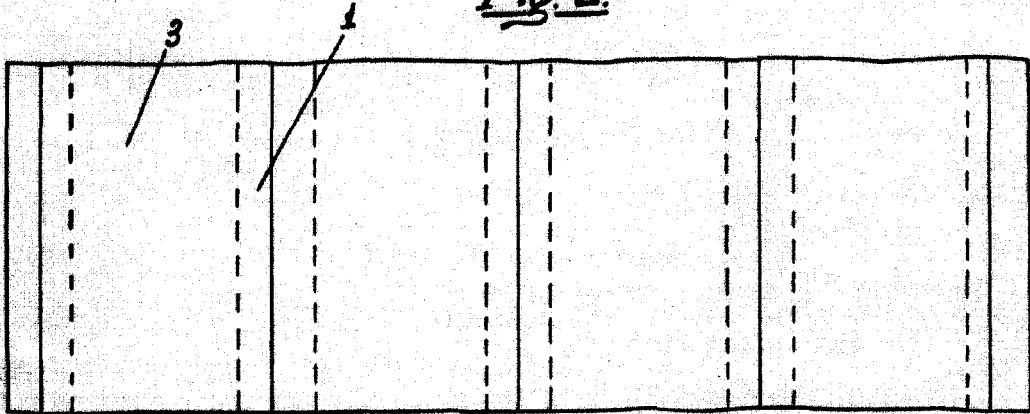


Fig. 2.

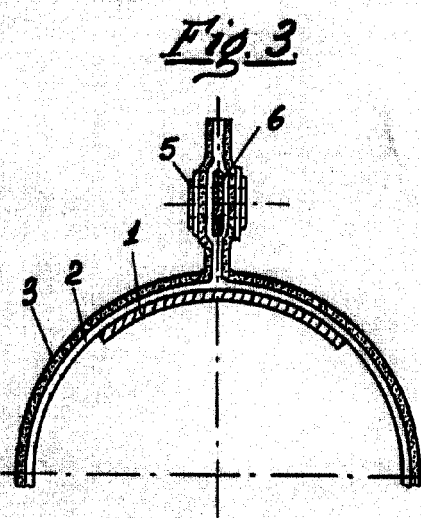


Fig. 3.

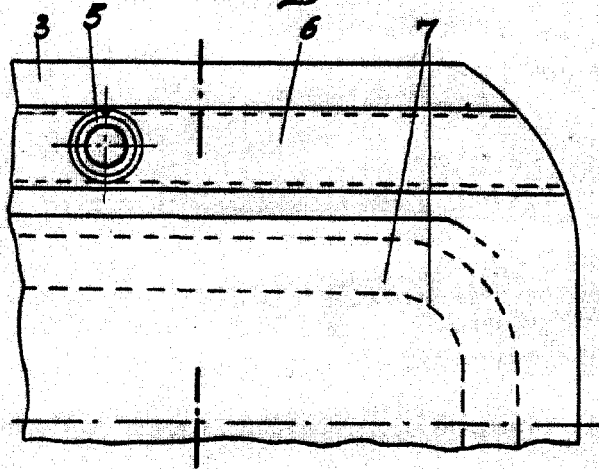


Fig. 4.

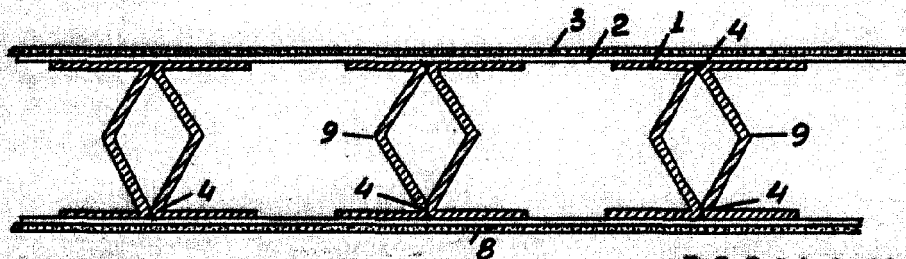


Fig. 5.

ESCALA VARIABLE

Artiach